



Oficio No. 4.3.1.- 521 /2014.

México, D. F., a 30 de julio de 2014.

NOTIFICACIÓN DIFERIMIENTO DE FALLO VÍA COMPRANET

Hago referencia, al acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N29-2014 relativa a la "CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE", en la cual se estableció que el fallo del procedimiento de contratación se comunicaría vía el Sistema CompraNet el día 30 de julio de 2014.

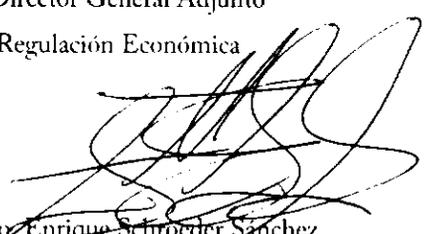
Sobre el particular y con fundamento en el artículo 37, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el penúltimo párrafo del artículo 61 de su Reglamento; así como con la finalidad de realizar un análisis a mayor detalle de las proposiciones recibidas, se difiere la fecha establecida para el fallo antes mencionado, siendo el día 08 de agosto de 2014.

Con base en la presente notificación, agradeceremos contar con su atención para la publicación del fallo a través del Sistema CompraNet, en la nueva fecha indicada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

El Director General Adjunto
De Regulación Económica


Mtro. Enrique Schroeder Sánchez

C.c.p.- C.P. Pablo Suárez Coello. Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.- Presente